Radicado No.: **202223001638551**
Fecha: **22-08-2022**

Bogotá D.C.,

Doctor
VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Departamento de Risaralda
Calle 19 No. 13 – 17
Pereira - Risaralda

ASUNTO: Presentación del proyecto - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
Radicado Minsalud No.202242301775782

Respetado doctor Tamayo,

Este Ministerio recibió vía correo electrónico un escrito con anexos, los cuales quedaron radicados bajo el número del asunto, en el mismo se remite información complementaria del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. Una vez analizada la información, y en mi condición de Supervisor del Convenio MSPS-1014-2021/DR-1955-2021, me permito precisar lo siguiente:

1. El presupuesto detallado de obra presentado debe contener la TOTALIDAD de las actividades necesarias para desarrollar de manera integral el proyecto de acuerdo a los conceptos contenidos en el **Documento CONPES 4038 de 19 de julio de 2021** (numeral 4.3 Financiamiento):

 (i) Construcción edificación, y obras exteriores y de urbanismo,
 (ii) Dotación de equipos biomédicos e industrial hospitalario
 (iii) Plataformas de tecnologías de información y comunicaciones.

No se evidencia en el nuevo presupuesto presentado lo correspondiente al componente de DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIAL HOSPITALARIO ni al componente referente a las PLATAFORMAS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES de acuerdo a los conceptos contenidos en el Documento CONPES y al objetivo general del mismo: "Construir el Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora De Los Remedios en el departamento de Risaralda **y garantizar su dotación**, de forma que permita garantizar la atención integral, continua, oportuna, resolutiva y con calidad en salud para la población de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó"

2. Asimismo, el Documento CONPES contempla los recursos para el desarrollo de las actividades mencionadas en el punto anterior y le corresponde a este Ministerio garantizar su cumplimiento. La estructuración financiera del proyecto se detalla a continuación:

- Construcción edificación, y obras exteriores y de urbanismo $ 349.128.000.000
- Dotación de equipos biomédicos e industrial hospitalario $ 215.274.000.000
- Plataformas de tecnologías de información y comunicaciones $ 35.569.000.000

Tabla 8. Actividades y costos estimados del proyecto HRAC Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios

Millones de pesos corrientes

Actividad	Valor estimado
Construcción, edificación y obras exteriores y de urbanismo	349.128
Dotación de equipos Biomédicos e industrial hospitalario	215.274
Plataforma de tecnologías de información y comunicaciones	35.569

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

Por tanto, el Ministerio de Salud y Protección Social deberá realizar todas las acciones correspondientes de asistencia técnica y validación de la estructuración del proyecto (capacidad instalada, dotación y costeo final de la inversión), y permitirá definir la factibilidad final de este, garantizando que no se exceda el monto establecido en el artículo 116 de la Ley 2063 de 2020.

3. El presupuesto detallado de obra debe contemplar los costos necesarios para la construcción total del proyecto, que de acuerdo al Plan Urbanístico General (PUG) presentado por la Dirección Territorial de Salud de Risaralda, está conformado por la construcción de cuatro (4) edificaciones, las cuales se ejecutarán en tres (3) etapas de la siguiente manera, como quedó acogido en el Concepto Técnico de Viabilidad emitido por este Ministerio el 20 de mayo de 2022:

- **Etapa 1**. Edificio de Consulta externa y servicios administrativos incluido obras de urbanismo.
- **Etapa 2**. Edificio correspondiente a la prestación de servicios de alta complejidad y Edificio de Terapias.
- **Etapa 3**. Edificio de Docencia e investigación y obras de urbanismo complementario

Se observa que en el presupuesto mencionado no se incluye lo correspondiente a la Etapa 3 Edificio de Docencia e investigación y obras de urbanismo. Al respecto es de anotar que esta edificación forma parte del proyecto, tal como se evidencia en el Documento Conpes 4038 de 19 de julio de 2021, en el cual se consigna: “Además, el hospital contará con un Centro de Investigación y de Desarrollo de Tecnología y Talento Humano en Salud.” (numeral 4.2.2 Descripción del proyecto).

Por último, se realizan observaciones sobre ítems seleccionados aleatoriamente, las cuales deben ser aplicadas a la totalidad de ítems que presenten la misma situación y que hacen parte del presupuesto y APUs presentados. Analizando los precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, y los documentos que los soportan, se encontró que:

- Se hace necesario verificar que en el presupuesto todos los ítems tengan APUs. Ejemplos:
 - 1,1,09, 2,3,01, 2,3,04, 3,1,01, 3,1,02, (3,2,09 a 3,2,28), (3,3,05 a 3,3,23), no tienen APU, …
- Se hace necesario verificar que los valores unitarios del presupuesto sean igual a los valores unitarios de los APUS. Ejemplos:
 - Ítems 1.1.01, 1.1.02, 1,1,03 a 1,1,08, 2,1,01… Esta observación se presenta para todos los ítems del presupuesto.
- Se hace necesario verificar que la numeración de los APUS sea consecutiva: Ejemplos:
 - Los APUs inician con el ítem 1,1,02 y luego se regresa nuevamente a los primeros ítems.
 - Ítem 3,3,03,
 - Ítem 3,4,03 no está en presupuesto ni APUS
 - 3,4,10 no está en presupuesto ni APUS

- Ítems del capítulo 5 no están en APUS
- ITEMS 6,1,01 A 6,2,01 no están en APUS
- 7,1,01, 7,1,02….
- Esta observación se presenta para la mayoría de la numeración de los ítems en los APUS

- Se hace necesario verificar que la descripción en el presupuesto sea igual en los APUS Ejemplos:
 - Ítem 2,3,01
 - Ítem 3,4,04 a 3,4,14……
- El presupuesto no contiene ítems que normalmente tienen su referente en ML, es decir por ejemplo muros en M2 tiene su referente en ML. Se hace necesario incluir estos ítems en el presupuesto para prevenir el riesgo de que estos ítems, que no se incluyen en el presupuesto, posteriormente se conviertan en obras adicionales no previstas. Algunos ítems son:
 - Demolición de construcciones existentes
 - Muros
 - Pañetes
 - Pinturas
 - Estucos
 - Etc.

- Algunos ítems del presupuesto incluyen en la descripción Suministro e instalación de …, se sugiere una nota en el encabezado del presupuesto en la que se establezca que todos los ítems incluidos en el presupuesto incluyen el suministro, transporte e instalación y aquellos que tengan una condición especial, se les incluirá una nota en la descripción del mismo.
 - Algunos ítems del presupuesto presentan unidades de medida como, GL, etc., estas medidas deberán regularizarse a unidades de medida cuantificables, algunos encontrados son:
 - Ítem 3,4,14, Ítem 9,1,01, Ítem 9,3,01, Ítem 13,8,01, Ítem 14,8,01, Ítem 23,1,01, Ítem 24,1,01.
 - El capítulo 26 urbanismo no contiene ítems.
 - Se hace necesario verificar que el valor de la interventoría se calcula sobre los costos directos de la obra civil.
 - El presupuesto no especifica porcentajes y valores de Administración, Imprevistos y Utilidades de la obra civil.

24.1.01	Correo neumático	Gl	1,00	$ 282.411.401,00	$ 282.411.401,00
25	**Aseo**				**$ 156.433.320,00**
25.1	**Aseo**				**$ 156.433.320,00**
25.1.01	Aseo general	m²	40.000,00	$ 3.910,83	$ 156.433.320,00
Total Obra civil hospital					**$ 240.186.233.837**
AU				**27,85%**	**$ 66.891.866.123,60**
Total Obra civil + AU					**$ 307.078.099.961**
Total Urbanismo + AU				**27,85%**	**$ 15.562.625.443**
26	**Urbanismo**				**$ 12.172.565.853**
Total Equipos + Contribuciones				**25,25%**	**$ 18.354.090.811**
27	**Equipos**				**$ 14.653.964.719**
27.1	**Aires**				**$ 6.970.226.132**
27.1.01	Aires				$ 6.970.226.132
27.2	**Electrico**				**$ 3.731.449.102**

- El capítulo de equipos no está especificando los equipos del proyecto.

623	25.1.01	Aseo general	m²	40.000,00	$ 3.910,83	$ 156.433.320,00
624	**Total Obra civil hospital**					**$ 240.186.233.837**
625	**AU**				**27,85%**	**$ 66.891.866.123,60**
626	**Total Obra civil + AU**					**$ 307.078.099.961**
627	**Total Urbanismo + AU**				**27,85%**	**$ 15.562.625.443**
628	**26**	**Urbanismo**				**$ 12.172.565.853**
629	**Total Equipos + Contribuciones**				**25,25%**	**$ 18.354.090.811**
630	**27**	**Equipos**				**$ 14.653.964.719**
631	**27.1**	**Aires**				**$ 6.970.226.132**
632	27.1.01	Aires				$ 6.970.226.132
633	**27.2**	**Electrico**				**$ 3.731.449.102**
634	27.2.01	Electrico				$ 3.731.449.102
635	**27.3**	**Ascensores**				**$ 1.771.257.485**
636	27.3.01	Ascensores				$ 1.771.257.485
637	**27.4**	**Red de gases medicinales**				**$ 1.180.838.323**
638	27.4.01	Red de gases medicinales				$ 1.180.838.323

PII-PTO

- Al valor del capítulo de equipos no se le está aplicando el porcentaje correspondiente a la Administración.
- El presupuesto deberá contener al final de este: Nombre, cargo y firma de quien lo elaboró. Nombre, cargo y firma de quien lo revisó (generalmente un arquitecto del ente territorial). Nombre, cargo y firma de quien lo avala (generalmente el Secretario de Salud Departamental).

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que la información presentada por parte del Departamento de Risaralda, en lo correspondiente al presupuesto detallado de obra, NO garantiza el cumplimiento del alcance del proyecto contenido en el documento CONPES 4038 de 19 de Julio de 2021, ya que entre otros, el costo correspondiente al componente DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIAL HOSPITALARIO fue trasladado en parte al componente denominado CONSTRUCCION EDIFICACION, Y OBRAS EXTERIORES Y DE URBANISMO; adicionalmente, se observa que en el nuevo presupuesto no se contempla la ejecución de la ETAPA 3 EDIFICIO DE DOCENCIA E INVESTIGACION Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS. Así las cosas, en el presupuesto detallado de obra que presenta el Departamento se evidencia la falta de recursos para el cierre financiero del proyecto.

En consideración a lo antes expuesto y en mi calidad de Supervisor del Convenio MSPS-1014-2021/DR-1955-2021, me permito solicitar al Departamento de Risaralda, no adelantar, a partir de la radicación de este documento, trámite alguno respecto al proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS”, ni efectuar desembolsos de los recursos de la Nación transferidos al Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos celebrado entre la Fiduciaria de Occidente S.A. Fiduoccidente S.A. y el Departamento de Risaralda, como tampoco realizar procesos contractuales relacionados con dicho proyecto, hasta tanto el Departamento aclare a este Ministerio las observaciones antes relacionadas y de respuesta precisa y concreta con los soportes correspondientes a cada uno de los interrogantes aquí planteados.

Atentamente,

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Supervisor Convenio MSPS-1014-2021/DR-1955-2021

Revisión de aspectos técnicos, jurídicos, financieros: Rafael Salcedo, Luz Mery Muñoz, María Cristina Niño

Copia: *Despacho Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios de Salud*
Secretario Departamental de Salud
Fiduciaria de Occidente S.A. Fiduoccidente S.A